

ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Víctor Manuel Pascual
Miranda

Dña. M. Teresa Vidador Izcue

D. Eduardo Suberviola Pascual

D. Jesus María Sainz Munárriz

D. Pedro José López Murillo

NO ASISTE;

Dña María Jesús Munárriz Mina

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA,
EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL
DE DOS MIL ONCE.**

En Abárzuza, a 19 de Abril de 2011, siendo las 13,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2011 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de 1 de marzo de 2011 por la que concede licencia de obras para sustitución de tres ventanas de vivienda en carretera de Arizala numero 37.

- Resolución de 1 de marzo de 2011 por la que se acuerda incorporar al catastro municipal la totalidad de los valores comunicados por la hacienda tributaria de Navarra para su aplicación en 2011.-

- Resolución de la Alcaldía de 8 de marzo de 2011 por la que se aprueba el documento anexo a vivienda unifamiliar en parcela 172 del polígono 3.-

- Resolución de la Alcaldía, de 18 de marzo de 2011 por la que se acuerda la caducidad de la licencia concedida para sacar dos chimeneas al tejado en parcela 1 del polígono 2.--

- Resolución de la alcaldía de 18 de marzo de 2011 por la que se concede licencia de obras para sacar dos chimeneas al tejado en parcela 2 del polígono 1.-

- Resolución de la Alcaldía, de 21 de Marzo de 2011 por la que se autoriza a la colocación de vallas alrededor de vivienda.-

- Resolución de la Alcaldía, de 1 de abril de 2011 por la que se concede licencia de obras para cambio de puertas de vivienda en parcela 59 del polígono 1.-

- Resolución de la Alcaldía, de 1 de Abril de 2011 por la que se concede licencia de obras para pintar fachada de vivienda en parcela 145 del polígono 1.-

-Resolución de la Alcaldía, por la que se concede licencia de obras para acondicionamiento de local en carretera de Arizala numero 21.-

- Resolución de la Alcaldía, de 6 de Abril de 2010 por la que se concede la licencia de obras para construcción de caseta en parcela 89 del polígono 1.-

- Resolución de la alcaldía de 14 de Abril por la que se concede licencia de segregación en parcela 76 del polígono 1.-

3.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.-

- Se da cuenta de que se ha puesto en dos agencias inmobiliarias el alquiler de la vivienda del médico, se considera suficiente 350 ó 400 euros al mes por dicho alquiler, teniendo en cuenta que no se encuentra amueblada la vivienda; si que se considera importante seleccionar al arrendatario y retener una importante fianza.
- El Gobierno de Navarra mediante resolución 982/2011, de 19 de Abril ha concedido una subvención de 15.268 euros para reforma de anexo a consultorio médico. Dado el importe de la obra se acuerda solicitar presupuesto a tres empresas.
- Ayuntamiento de Salinas de Oro: Solicita la adopción del siguiente acuerdo: “ apoyar la postura del Ayuntamiento de Salinas de Oro de oposición a la explotación en su término municipal de canteras y minas, por considerar que la posible explotación de las mismas va a provocar la desaparición de las casas rurales existentes en el municipio, paso de camiones por medio de los pueblos, caminos destrozados, accidentes y a la larga un despoblamiento de los pueblos, ya que va a ser muy lento el tráfico rodado por el tránsito por la carretera de camiones de gran tonelaje. El pleno por unanimidad aprueba la propuesta.-
- Benito Ros: Tratando de regularizar la situación de hecho de aprovechamiento de terrenos comunales, se acuerda citarle a una reunión con el ayuntamiento el próximo Martes 3 de mayo a las 13,00 horas.

4- APROBACION DE CUENTAS 2.010.-

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.009, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 17 de Febrero de 2.011.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos ú observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.010
- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

5.- APROBACION DE PLAN FINANCIERO OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLE MAYOR Y SAN SEBASTIAN.-

Visto el plan financiero de las obras a ejecutar en 2012 e incluidas en el plan de infraestructuras locales del gobierno de Navarra por unanimidad se aprueba.-

6.- APROBACION DE CONVENIO CON OBRAS PUBLICAS PARA LAS OBRAS DE LA TRAVESIA.-

Se trata de convenio remitido desde obras públicas para la ejecución de la obra “Mejora de la travesía de Abárzuza, fase I”; enterado el Pleno del contenido del mismo y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar el convenio de colaboración entre el Departamento de Obras públicas, Transportes y comunicaciones de la administración de la comunidad foral de Navarra y el Ayuntamiento de Abárzuza para la realización de las obras “Mejora de la travesía de Abárzuza fase 1”.-
- Autorizar al Alcalde D. Arturo San Martín Morrás a la firma del mismo.

7.- APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.-

Se trata de la ordenanza reguladora de la administración electrónica; a la vista de la misma, por unanimidad, se acuerda:

- Aprobar inicialmente dicha ordenanza
- La misma estará expuesta al público durante treinta días hábiles, pudiendo consultarse en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, Plaza de los Fueros nº 1, quedando abierto el plazo para que puedan examinarla y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, que finalizará a los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

8.- OTROS ASUNTOS.-

- El concejal D. Jesus María Sainz pregunta sobre cómo está el tema de la parada solicitada en casa Perico en relación con el transporte urbano. Se da cuenta de que se estaba mirando desde transportes no teniendo noticias posteriores nos pondremos en contacto con transportes para interesarnos por el tema.

- Da cuenta el Concejal , D. Jesus María Sainz Munárriz da cuenta de su parte y de parte de su familia del malestar generado al no haberseles notificado del levantamiento de tumbas en el cementerio; entre las levantadas se encontraba su abuela paterna; tratándose de un tema de especial sensibilidad ha dolido mucho en el seno de su familia. El Pleno se da por enterado.

Y siendo las 14,45 horas del jueves 17 de febrero de 2.011 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 19 de Abril de 2011 Se extiende en 2 folios del 31089 - al 31090 .

Abarzuza a 20 de Abril de 2.011

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,